



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000079-02 y PNL/000122-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución conjunta relativa a las Propositiones No de Ley presentadas por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y ejecute un plan urgente para eliminar la plaga de termitas que afecta a las edificaciones en la Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín y municipios limítrofes en la provincia de Segovia, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, y en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, acordó el debate acumulado de las Propositiones No de Ley, PNL/000079 y PNL/000122, presentadas por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y ejecute un plan urgente para eliminar la plaga de termitas que afecta a las edificaciones en la Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín y municipios limítrofes en la provincia de Segovia, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015, aprobando la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Elabore a través de sus técnicos de las diferentes Consejerías competentes, en colaboración con la Diputación Provincial y ayuntamientos afectados, un estudio técnico urgente para conocer con rigor el impacto y extensión de la plaga de termitas que afecta a la Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín y municipios limítrofes de la provincia de Segovia.
2. Trabaje en colaboración con la Diputación Provincial de Segovia y ayuntamientos afectados para obtener los datos necesarios de daños en las edificaciones de los diferentes municipios afectados en la provincia de Segovia.
3. Una vez conocidos los datos del estudio técnico reseñado y contando con la Diputación Provincial y los municipios afectados se valoren las medidas a adoptar y poner en marcha para conseguir la eliminación de la plaga de termitas que afecta a la provincia de Segovia, en el menor tiempo posible".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio